

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

53**HUMANES DE MADRID**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Humanes de Madrid para el ejercicio 2018, en sesión ordinaria del Pleno Municipal de 12 de diciembre de 2017, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID a efectos de presentación de reclamaciones y alegaciones. En caso de no producirse reclamaciones, dicho acuerdo quedará automáticamente elevado a definitivo, sin necesidad de nuevo acuerdo.

Humanes de Madrid, a 12 de diciembre de 2017.—El alcalde-presidente, José Antonio Sánchez Rodríguez.

(03/41.325/17)

